

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO QUE
INDICA A SGS CENTRO DE FORMACION Y
CAPACITACION LIMITADA.

SANTIAGO, 23.12.14 14187 .

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; el Decreto Universitario N° 3227, de 2013; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Ord. N°1240 de 10 de noviembre de 2014 del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación, se contrató un servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor del servicio sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre ésta y el OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2408, de 24 de abril de 2013.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° Factura	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
8418	3622	242.773	76.615.150-7	Validación de Métodos de Análisis Químico en Laboratorios	\$64.000	\$226.000
Total						\$226.000

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial, no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

1. Autoriza y regulariza el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada.
2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Ítem 267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
MAURICIO CARRASCO TORRES, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JBMM/MTM/iag
Distribución:
1 Dirección Jurídica
1 Departamento de Finanzas y Tesorería
1 Departamento de Desarrollo de Personas
1 Unidad de Adquisiciones
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central
HRN° 446/2014 – Solicitud N° 8418

EXENTO

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200
MAY 1973 DE CONGRUO
LA SECRETARIA

23.12.14 14187

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200
MAY 1973 DE CONGRUO
LA SECRETARIA

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200
MAY 1973 DE CONGRUO
LA SECRETARIA

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200
MAY 1973 DE CONGRUO
LA SECRETARIA

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200
MAY 1973 DE CONGRUO
LA SECRETARIA

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200	MAY 1973 DE CONGRUO	LA SECRETARIA
REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200	MAY 1973 DE CONGRUO	LA SECRETARIA
REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200	MAY 1973 DE CONGRUO	LA SECRETARIA
REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200	MAY 1973 DE CONGRUO	LA SECRETARIA

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200
MAY 1973 DE CONGRUO
LA SECRETARIA

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200
MAY 1973 DE CONGRUO
LA SECRETARIA

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200
MAY 1973 DE CONGRUO
LA SECRETARIA

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200
MAY 1973 DE CONGRUO
LA SECRETARIA

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200
MAY 1973 DE CONGRUO
LA SECRETARIA

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200
MAY 1973 DE CONGRUO
LA SECRETARIA

REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200
MAY 1973 DE CONGRUO
LA SECRETARIA



REPUBLICA Y ALFONSO PAIS 200
MAY 1973 DE CONGRUO
LA SECRETARIA